

Acta N° 24

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Copán en fecha Viernes primero de febrero del año 2019. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcaldeza Rocío Lilibiana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesús Varquez Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque por su orden 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y 8° regidor. Y ante la secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. Las palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde
2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Lilibiana Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia
 - 6.1 Copán Ruinas, 14 de enero de 2019
Sr. Anardo Napoleón Mata Girón
Alcalde Municipal
Cabañas, Copán

Estimado Señor Alcalde.

A través de la presente aprovecho para solicitar a usted si es posible que en la reunión de Corporación más próxima que realicen en la Municipalidad que usted muy dignamente dirige, solicite a la Corporación en Pleno la Autorización del 61 como Aportación a la MANCORSARIC sobre el TOTAL de las transferencias Gubernamentales que la Municipalidad debiera recibir del Presupuesto General de la República Durante el año 2019, y a la vez autoricen dichos valores sean deducidos por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, del valor que corresponda a la Municipalidad del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y sean transferidos dichos valores directamente a través de la Secretaría de Finanzas a la cuenta No. 21102-070266-4 a nombre de la MANCOMUNIDAD MANCORSARIC en Banco de Occidente. Esperando la comprensión de su parte, hago propicia la oportunidad para saludarle y deseándole éxitos en sus actividades diarias.

6.2 SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

SE SOLICITA DOMINIO PLENO DE UN SOLAR URBANO UBICADO EN EL BARRIO MORAZAN DE ESTE MUNICIPIO Cabanas, Copán 11 de Octubre del año 2018

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal

Presente

Yo, Santos Ercilia Duarte Martínez, mayor de edad, hondureño, soltera, ama de casa, portador de la identidad número 0402-1987-00190, residente en el Barrio Morazán, de este municipio, con los muestras de mi habitual respeto comparezco ante ustedes para manifestar y pedir lo siguiente:

PRIMERO - Que mediante COMPRA que le hace el señor: Victorino Duarte, obtuve un solar urbano ubicado en el BARRIO MORAZAN de este municipio, mismo que tiene

las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: colinda calle por medio con la propiedad de Félix Alberto Díaz y mide 25.00 varas.

AL SUR: Mide 20.00 varas y colinda con la propiedad de Victorino Duarte.

AL ESTE: Mide 13.00 varas y colinda con la propiedad del señor Victorino Duarte.

AL OESTE: Mide 15.00 varas colinda con la propiedad del señor Julián Dubón.

SEGUNDO A la Honorable Corporación Municipal pido que previo los tramites correspondientes se me otorgue el DOMINIO PLENO del solar antes mencionado. Asimismo pido admitir la presente solicitud, ordenar al Departamento de Catastro Municipal que realice la mensura, posteriormente se me señale la cantidad a pagar por dicha venta y finalmente se me extiendan los certificadores respectivos para proceder a darle el tramite que corresponde; sirve de fundamento los Articulos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente.

7. Informes

7.1 Informe de Dominio pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal
Presente.

Yo, HÉCTOR NOÉ LORTES CARIAS, Jefe de Catastro de este Termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes tres de septiembre del año dos mil dieciocho, Acta N° 14 y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha once del enero del año dos mil diecinueve; acompañado del señor CARLOS ROBERTO BUESO (asistente de catastro) me presenté en el solar urbano ubicado en Barrio el Centro de este municipio, solicitado en donación de DOMINIO PLENO por la secretaria de seguridad mediante su representante el ministro de seguridad el señor JULIAN PACHECO

TINOCO con número de identidad dieciséis veintitrés mil novecientos cincuenta y ocho cero ciento sesenta y dos. (1623-1958-00162), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:
Estación 1-2, rumbo S 49° 00' 00" E mide quince punto veinte (15.20) metros y colinda con propiedad de la IGLESIA EPISCOPAL

Estación 2-3, rumbo S 48° 00' 00" W mide once punto cuarenta (11.40) metros y colinda con propiedad del señor; Arctino Mayorga

Estación 3-4, rumbo N 55° 25' 16" W mide trece punto cero cero (13.00) metros y colinda calle por medio con; Epifanio Mejía Miguel

Estación 4-1, rumbo N 37° 00' 10" E mide doce punto ochenta (12.80) metros y colinda calle por medio con propiedad de Amigos de los Niños

AREA	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	169.00	242.39	0.02

En vista de que dicha parcela se encuentra dentro del título de la MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS COPAN y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la donación en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor JULIAN PACHECO TINOCO con número de identidad dieciséis veintitrés mil novecientos cincuenta y ocho cero ciento sesenta y dos (1623-1958-00162) y se da en venta de Dominio pleno por el convenido precio de dos mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con cuarenta centavos (L. 2974.40) siendo este el 10% del valor catastral mas trecientos lempiras (300.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de tres mil doscientos sesenta y cuatro con cuarenta centavos (L. 3,274.40)

7.2 Informe de Dominio pleno.

Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor MARLON JOSUE CHINCHILLA VARGAS con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y nueve cero cero trescientos noventa y cuatro (0402-1989-00394) (previo al pago o) y se da en venta de Dominio pleno por el convenido precio de Mil treinta y cuatro (L. 1.034.00) siendo este el 10% del valor catastral mas trescientos lempiras (L. 300.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de Mil trescientos treinta y cuatro con cero centavos (L. 1334.00).

7.3 La Certificación del punto de Acla deberá mencionar lo siguiente:

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas Copán, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORSARIC, por unanimidad decide Autoriza a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, para que realice lo siguiente:

1. Deducir el 6% sobre el TOTAL de la Transparencia Gubernamental que Corresponda a la Municipalidad de Cabañas Copán, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y lo transfiera directamente a través de la Secretaria de Finanzas, a la cuenta de Ahorro No. 21-102-010266-4 a Nombre de la Mancomunidad MANCORSARIC en Banco de Occidente.

7.4 Por medio de la presente Someto a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación de los renglones presupuestarios por Saldos al inicio del periodo 2019

7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la ampliación de los renglones presupuestarios

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, HÉCTOR NOE LORTES CARIAS, Jefe de Catastro de este Territorio Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día jueves 1 de noviembre del año dos mil dieciséis, Acta N° 18, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha ocho de enero del presente año; acompañado del señor CARLOS ROBERTO BUESO RAMIREZ (asistente de catastro) me presenté en el solar urbano ubicado en Barrio Moragán de este municipio, solicitando en venta de DOMINIO PLENO por el señor MARLON JOSUE CHINCHILLA VAREGAS con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y nueve cero cero trescientos noventa y cuatro (0402-1989-00394) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S $74^{\circ} 00' 00''$ E mide 5.70 metros y colinda con la propiedad del señor Julián Rodríguez.

Estación 2-3, rumbo S $44^{\circ} 54' 26''$ W mide 19.80 metros y colinda con propiedad del señor Rey Salvador Chinchilla

Estación 3-4, rumbo N $64^{\circ} 27' 34''$ W mide 6.00 metros y colinda con CARRETERA.

Estación 4-1, rumbo N $44^{\circ} 48' 39''$ E mide 21.60 metros y colinda con propiedad del señor Marlon Josué Chinchilla Vargas.

AREA	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	117.50	168.53	0.02

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hiciera el señor Rey Salvador Chinchilla, quien ha poseído ese Bien inmueble por compra que le hiciera al señor Julián Rodríguez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se le autorice la venta en Dominio

por saldos al inicio del periodo 2019 (Recurso de Balance)

Expediente 80

Ingreso

24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.01.01.00	11-001-01	72.98
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.01.02.00	15-013-01	58,614.38
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	23.7.2.02.01.00	11-001-01	31,747.66
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales	32.2.1.01.01.01	13-109-01	575,958.23
TOTAL DE INGRESO				665,787.25

Egreso

24/1/2019	Ampliación saldos iniciales/beneficios	03 00 000 001 000	16100 15-013-01	58,614.38
24/1/2019	Ampliación saldos iniciales	12 01 035 001 000	23400 11-001-01	31,214.64
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales/Electrificación en Pueblo Viejo, Barrio Los Montufar	11 04 014 000 001 47210	13-109-01	153,866.52
24/1/2019	Ampliación saldos iniciales/Electrificación Peñas I	11 04 007 000 001 47210	13-109-01	334,312.18
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales/Electrificación de la Comunidad de San Antonio Miramar	11 04 010 000 001 47210	13-109-01	35,400.00
24/1/2019	Ampliación de saldos iniciales/Construcción de edificio Municipal	14 03 004 000 001 47110	13-109-01	52,379.53
TOTAL DE EGRESO				665,787.25

7.6 Por medio de la presente someto a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación de los renglones presupuestarios debido a desembolso parcial de Transferencia pendiente del año 2018, ya que estos valores no están presupuestados.

7.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la ampliación de los renglones presupuestarios debido a desembolso parcial de Transferencia pendiente del año 2018, ya que estos valores no están presupuestados.
Expediente: 81

Ingreso

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Por el ingreso de la transferencia del mes de noviembre año 2018 18.1.1.01.01.01 11-001-01 202,753.56

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Por el ingreso de la transferencia del mes de noviembre año 2018 22.1.1.01.01.01 11-001-01 1,148,936.86

TOTAL DE INGRESO 1,351,690.42

Egreso

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Beneficios 03 00 000 001 000 16100 11-001-01 132,753.56

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Gasolina 03 00 000 001 000 35610 11-001-01 20,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Equipos varios de oficina 03 00 000 001 000 42120 11-001-01 15,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Equipo de Computación 03 00 000 001 000 42600 11-001-01 15,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a Educación 11 01 000 001 000 55110 11-001-01 8,729.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a Salud 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a participación ciudadana 13 01 000 001 000 54200 11-001-01 25,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio de Niñez y Juventud 11 06 000 001 000 54200 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Subsidio a la Mujer 11 07 000 001 000 54200 11-001-01 30,000.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / aporte a Mancomunidades 14 01 000 001 000 54200 11-001-01 133,217.86

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de vivienda en Casco Urbano 11 03 001 001 000 23400 11-001-01 1,800.00

6/2/2019 Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de vivienda en Pueblo Viejo 11 03 008 001 000 23400 11-001-01 4,500.00

6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de vivienda en Rio Negro	11 03 016 001 000 23400	11-001-01	13,500.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Vivienda en Mirasolito de Rio Negro	11 03 024 001 000 23400	11-001-01	9,450.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Ampliación proyecto de Electrificación en Peñas I	11 04 007 000 001 47210	11-001-01	38,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Ampliación de proyecto de Electrificación en Rio Negro	11 04 015 000 001 47210	11-001-01	85,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Construcción de Edificio Municipal	14 03 004 000 001 47110	11-001-01	700,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Construcción de dos aulas en el IJTE	11 01 003 000 001 47110	11-001-01	12,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Reparación de carretera en la Unión II	12 01 008 001 000 23400	11-001-01	137,700.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Reparación de carretera en la Comunidad de Las Flores.	12 01 009 001 000 23400	11-001-01	136,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Reparación de carretera en la Cuchilla	12 01 026 001 000 23400	11-001-01	20,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Reparación de la Carretera de la Comunidad de Mariposal	12 01 035 001 000 23400	11-001-01	201,240.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Diesel	03 00 000 001 000 35620	11-001-01	20,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de carretera de la Comunidad de Las Funtas al Guayabo	12 01 036 001 000 23400	11-001-01	60,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Elaboración de plantales para vivienda proyecto Hábitat en Barrio Sempira	11 03 030 000 23400	11-001-01	24,800.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Actualización de PDM	12 01 038 001 000 24900	11-001-01	18,000.00
6/2/2019	Ampliación presupuestaria / Mejoramiento de vivienda a Madres solteras en Casco Urbano	11 07 001 001 000 23400	11-001-01	30,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,351,690.42

- 7.8 La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento interno le confiere APRUEBA: La incorporación de las fianzas del Alcalde ANARDO NAPOLEON MATA GIRON portador de la identidad 1406-1953-00024 y Tesorera ELMA CAROLINA MAYORGA LÓPEZ portadora de la identidad 0402-1985-00539 a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponda por la adquisición de esas fianzas de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.
- 7.9 El señor alcalde hizo uso de la palabra para comunicar que ya fueron remitidos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización los informes financieros correspondiente a la rendición de cuentas del año 2018 para que así agilicen los fondos de transferencia del Gobierno Central, informó que ya se retomó el proyecto de continuar dándole mantenimiento y reparación a las carreteras del municipio que se encuentra en mal estado, asimismo se continuarán ejecutando los proyectos de electrificación que se encuentran pendientes porque al soldar lo pendiente se renoveran los créditos con materiales para seguir con el avance de los proyectos. En cuanto a la bonificación que USAID entregara estas familias deberán llenar ciertos requisitos para ser seleccionadas.
- 7.10 Seguidamente el octavo regidor hizo uso de la palabra para manifestarle a los alcaldes auxiliares presentes que deben interesarse para asistir a los cabildos abiertos y las sesiones ordinarias celebradas el día primero de cada mes ya que es ahí donde se da a conocer información que ellos deben comunicar en sus comunidades para evitar malos entendidos en la ejecución de proyectos, sobre el proyecto del corredor seco se siente muy satisfecho.

al saber que entre tantos municipios Cabanas ha sido seleccionado ya que el cambio climático es un fenómeno que afectará la mayor parte de agricultores por el calentamiento global, en cuanto al contrato de supervisión que se suscribirá con la Ingeniero SINDY MELISSA CASTERRALLOS sugirió que ella sostenga reuniones con la Corporación Municipal para dar a conocer un informe sobre el proyecto de Construcción Etapa 1, Edificio Municipal.

7.11 El señor alcalde respondió que la Ingeniero Sindy Castellanos era parte del equipo técnico de la Mancomunidad Choití y fue ella quien elaboró todo el diseño de lo que será la construcción del Edificio Municipal, también dirigió el proceso de Licitación que se llevó a cabo, por tanto al haber sido despedida de la Mancomunidad la Corporación se ve obligada a contratarla como supervisora porque ya conoce todas las bases del proyecto.

7.12 El quinto regidor reafirmó lo que expresó el señor alcalde en el inciso anterior ya que como parte de la Comisión Evaluadora del proyecto conoce sobre el profesionalismo en el que se desempeña la Ingeniero Sindy, a la vez motivó a los padres de familia para enviar a sus hijos a las escuelas ya que ese es un tema de sumo interés por el cual han estado sosteniendo reuniones.

7.13 Referente al inciso primero de esta acta el octavo regidor hizo uso de la palabra nuevamente para señalar que al brindar mantenimiento de carreteras se deben respetar las medidas ya que muchos vecinos acortan los límites de las calles con sus cercas perimetrales, por tanto el cercamiento de los técnicos de Catastro es muy importante para que proceda a delimitar como debidamente es.

8 Punto Específico

En este punto la Honorable Corporación dialogó sobre la problemática que se ha generado con el consejo de maestros de C.E.B "Dionisio de Herrera debido a que los planos con los que se diseñó el nuevo edificio Municipal

cuentan con una conexión para que las aguas negras desembocaran en un solo desagüe; tomando en consideración el callejón que existe entre ambos edificios por tal razón se le convocó a la Directora del C.E.B. Lic. Catalina Vidal para buscarle una solución a esto que se ha vuelto una problemática, pero no se hizo presente.

9 Puntos Varios

- 9.1 La profesora Thelma Baillat hizo uso de la palabra para referirse a la problemática que existe con el consejo de maestros y señaló que desde hace muchos años atrás ha existido incumplimiento sobre las normas para realizar una construcción ya que ella se ha visto perjudicada.
- 9.2 Seguidamente el segundo regidor hizo uso de la palabra para informar que la plaza de maestro asignada a la comunidad de la Cumbre San Juan se encuentra congelada y solo el congreso la puede habilitar; a la vez propuso que la próxima reunión de Cooperación sea celebrada en el Mariposario para aprovechar que es el día festivo del Amor y Amistad.
- 9.3 Nuevamente el quinto regidor hizo uso de la palabra y dijo que hace varios años no se realizan concursos docentes para asignar plazas y lamentablemente todo está politizado. Referente a la plaza vacante en Pueblo Viejo El Alcalde auxiliar preguntó quien la iba a cubrir y en calidad asistente de la Dirección Municipal de Educación Manuel de Jesús Varquez respondió que será la maestra Lexi Lourdes García o la profesora Ramira Ulloa.

10 No habiendo mas asuntos a tratar, 6:00 PM finalizo reunión



Anardo Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rocio Guerrero
Vice-Alcalde

~~Manuel de Jesús~~
Manuel de Jesús Vázquez
2° Regidor

~~Sandra Noemi Valle~~
Sandra Noemi Valle Aguilar
3° Regidor

~~Santiago Obdulio Valle Sara~~
Santiago Obdulio Valle Sara
4° Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
Otilio Madrid Guerra
6° Regidor

~~Zoni Alfonso Alvarado Calderón~~
Zoni Alfonso Alvarado Calderón
7° Regidor

~~Maricela Oliveros~~
Maricela Oliveros
Secretaria



~~Ricardo Adalberto~~
Ricardo Adalberto
Martínez 8° Regidor

~~José Ángel Melgar Márquez~~
José Ángel Melgar Márquez
5° Regidor

Acta N° 25

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabanas, departamento de Copán en fecha jueves catorce de febrero del año 2019 Presidiendo el señor Alcalde Anardo Napoleón Mala Girón con asistencia de la Vice Alcaldesa Rocío Lilibana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesús Vázquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Sara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, Zoni Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° regidor y ante la secretaria que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. Las palabras de bienvenida fueron dadas por el señor Alcalde
2. Seguidamente hizo la comprobación del quorum estando presente en un 100% los Miembros de la Corporación Municipal
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 P.M
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío

Liliana Guerrero López.

5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia
- 6.1. Barrio Morazán, Cabañas Copán. 14/02/19

Reciba en nombre del consejo de maestros del Centro Educativo "Francisco Morazán" del Barrio Morazán y la sociedad de padres de familia un respetuoso saludo.

Señor alcalde permitamos informarle que en nuestro Centro Educativo no contamos con una cerca perimetral adecuada que garantice la seguridad de nuestra comunidad Educativa.

Es por esta razón que nos dirigimos a usted y a su corporación para solicitarles su apoyo en la construcción de dicha cerca ya que a diario nos vemos expuestos a daños y perjuicios a nuestro Centro Educativo.

- 6.2 Pueblo Viejo, Cabañas, Copán

El motivo de la presente es para comunicarle que en sesión extraordinaria celebrada por dicha comunidad, el jueves 17 de enero, dentro de los puntos a tratar acordamos elevar atenta solicitud a tan Honorable Alcalde ya que por no tener en nuestra comunidad un local para reuniones, este año tomamos a bien construir una casa comunal por lo que necesitamos su ayuda, ya que la comunidad se compromete con materiales locales y mano de obra, dicha casa medirá quince metros de largo por ocho de ancho.

- 6.3 Río Negro Cabañas Copán. 04/02/19

El motivo de la presente es para solicitarle su ayuda con el transporte para los siete alumnos que van a carrera en el Instituto "José Trinidad Cabañas" ya que no contamos con los recursos para el transporte.

- 6.4 Peñas I Cabañas Copán

El motivo de la presente es para solicitarle su colaboración

para la división del aula de clases del Centro Educativo "Nuevos Horizontes" de peñas | Cabañas Copán, ya que necesitamos 5 pliegos de pleybon, 4 pliegos de láminas de 6 y dos canaletas de las sencillas.

6.5 Señor

Amaro Napoleón Mata

Alcalde Municipal

Cabañas, Copán

Estimado Sr. Mata

Espero que al recibo de la presente se encuentre cosechando éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle emita el punto de acta a favor de la Mancomunidad CHORTA para que la Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización realice la deducción a su Municipalidad correspondiente al año 2019, por la cantidad de Cuatrocientos veinte y siete mil setecientos ochenta y seis lempiras con 53/100 (Lps. 427, 786.53) y lo deposite a la cuenta SIAFI de la Mancomunidad # 11100027231 en Banco Atlántida.

7. Informes

- 7.1 La Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán, por unanimidad decide **AUTORIZAR** a LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN para que realice lo siguiente:
3. Deducir la cantidad de CUATROCIENOS VEINTISETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPTRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L. 427, 786.53) correspondiente de la transferencia del Gobierno Central durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y lo transfiera directamente a la cuenta de ahorro No. 11100027231 a No de la MANCOMUNIDAD CHORTA en Banco Atlántida, a través de la Secretaría de Finanzas
- 7.2 Estimado Señor Napoleón Mata
Alcalde municipal de Cabañas

Por este medio se hace constar que el proyecto EUROSAN COPAN RUINAS, ha dotado al municipio de Cabañas con materiales para la construcción y desarrollo de un vivero agroforestal con el propósito de la producción de 25,000 plantas agroforestales, que luego de su crecimiento serán utilizados para desarrollar actividades de reforestación en áreas de recarga hídrica y la entrega de 7 Kilos de madreado para la implementación de SAT con hogares que se entregaran directamente a los beneficiarios del proyecto EUROSAN COPAN RUINAS pertenecientes a su municipio. Para el vivero que se está implementando en su municipio se hizo una inversión de 45,445.00 Lempiras que incluye gastos ferreteros, agroquímicos y semillas. Los gastos de mano de obra que fueron solicitados, se efectuaran durante el transcurso del funcionamiento del vivero (Costura del sacán, pago a jornaleros para el montaje del vivero, llenado de bolsas y pago del viverista permanente) teniendo un total de 19,500.00 Lempiras que se efectuaran de acuerdo al tiempo en que lo necesiten.

7.3 Por medio de la presente someto a Consideración de la Honorable Corporación Municipal la ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018.

7.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018.

Expediente: 82

Ingreso

20/2/2019 Ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018 18.1.1.01.01.01
11-001.01 200,275.17

20/2/2019 Ampliación por ingreso de transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de diciembre 2018 22.1.1.01.01.01 11-001-1,134,892.61

TOTAL DE INGRESO 1,335,167.78

Egreso

20/2/2019 Diatas a regidores que asisten a reuniones de cooperacion 01 00 000 00 000 11800 11-001-01 40,000.00

20/2/2019 Viáticos nacionales a Alcalde Municipal 01 00 000 002 000 26210 11-001-5,275.17

20/2/2019 Viáticos nacionales secretaria 01 00 000 004 000 26210 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Decimo tercer mes 03 00 000 007 000 11510 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Decimocuarto mes 03 00 000 001 000 11520 11-001-01 2,000.00

20/2/2019 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 40,000.00

20/2/2019 Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones 03 00 000 001 000 25300 11-001-01 15,000.00

20/2/2019 Tasas 03 00 000 001 000 27210 11-001-01 25,000.00

20/2/2019 Llantas y cámaras de aire 03 00 000 001 000 34400 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Equipo para computación 03 00 000 001 000 42600 11-001-01 15,000.00

20/2/2019 Apoye a las Mancomunidades (CHORTA, MANCORSARIC) 14 01 000 001 000 54200 11-001-01 116,695.19

20/2/2019 Ampliación/Mejoramiento de viviendas en Pueblo Viejo 11 03 008 01 000 23400 11-001-01 96,500.00

20/2/2019 Ampliación/construcción Edificio Municipal 14 03 004 000 001 4711 11-001-01 112,427.42

20/2/2019 Ampliación/Mantenimiento de carretera Descorobos 12 01 006 001 0 23400 11-001-01 25,000.00

20/2/2019 Reparación de carretera frente a Iglesia católica en Barrio Moraza 12 01 013 001 000 23400 11-001-01 30,000.00

20/2/2019 Ampliación/Mantenimiento de carretera en la comunidad Guacumal 12 01 018 001 000 23400 11-001-01 22,500.00

20/2/2019	Ampliación / Mantenimiento de carretera Pueblo Viejo	12 01 019 001 000 23400 11-001-01	115,450.00
20/2/2019	Mantenimiento de carretera en la comunidad de Hacienda San Juan	12 01 021 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
20/2/2019	Ampliación / Mantenimiento de carretera Las Juntas I	12 01 023 001 000 23400 11-001-01	85,000.00
20/2/2019	Ampliación / Reparación de carretera comunidad Mariposal	12 01 035 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
20/2/2019	Mantenimiento de edificio Municipal	14 03 005 001 000 23400 11-001-01	30,000.00
20/2/2019	Reparación de carretera en Mirasolito de La Esperanza	12 01 039 001 000 23400 11-001-01	93,120.00
20/2/2019	Reparación de carretera de Pueblo Viejo a Rio Negro	12 01 040 001 000 23400 11-001-01	82,600.00
20/2/2019	Mantenimiento de aguas negras en Barrio Lempira	11 05 010 001 000 23400 11-001-01	75,000.00
20/2/2019	Mantenimiento en canalización de aguas lluvias en Casco Urbano	11 05 011 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
20/2/2019	Aseo de calles en Casco Urbano	11 05 002 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
20/2/2019	Servicios Jurídicos	03 00 000 001 000 24300 11-001-01	75,000.00
20/2/2019	Equipo de comunicación	03 00 000 001 000 42510 11-001-01	6,000.00
20/2/2019	Reparación y mantenimiento de carretera en la Casita	12 01 041 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
20/2/2019	Ampliación / Mantenimiento de Carretera La Cumbre San Lucas	12 01 042 001 000 23400 11-001-01	13,600.00

TOTAL DE EGRESO 1,335,167.78

7.5 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal Los traslados entre cuentas.

7.6 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba Los traslados entre cuentas.

Expediente: 83

Debito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación y mantenimiento de viviendas en Platanares 12 01 011 001 000 23400 11-001-01 17,000.00

TOTAL DE DEBITO 17,000.00

Credito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / mejoramiento de carretera en Barrio Lempira 12 01 043 001 000 23400 11-001-01 17,000.00

TOTAL DE CREDITO 17,000.00

Expediente: 84

Debito

21/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en Barrio Morazán 12 01 013 001 000 23400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE DEBITO 8,000.00

Credito

21/2/2019 Reparación de carretera en Barrio Lempira 12 01 043 001 000 23400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Expediente: 85

Debito

22/2/2019 Transferencias entre cuentas / Construcción de adoquinado en Barrio Lempira 14 02 003 000 001 47210 11-001-01 10,800.00

TOTAL DE DEBITO 10,800.00

Credito

22/2/2019 Traslado entre cuentas / ampliación de caja puente en Barrio Lempira 14 02 005 000 001 47210 11-001-01 10,800.00

TOTAL DE CREDITO 10,800.00

Expediente: 86

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Proyecto reparación de carretera en la comunidad de Pueblo Viejo 12 01 019 001 000 23400 11-001-01 40,800.00

TOTAL DE DEBITO 40,800.00

Credito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Proyecto reparación de carretera de la

comunidad de Aldea Nueva 12 01 019 001 000 23400 11-001-01
40,800.00

TOTAL DE CREDITO 40,800.00

Expediente: 88

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Mantenimiento de carretera en la
comunidad de La Cumbre San Juan 12 01 021 001 000 23400
11-007-01 42,000.00

TOTAL DE DEBITO 42,000.00

25/2/2019 Credito

Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en la comunidad
de San Manuel 12 01 002 001 000 23400 11-007-01
42,000.00

TOTAL DE CREDITO 42,000.00

Expediente: 89

Debito

25/2/2019 Traslado entre cuentas / Reparación de carretera en la comunidad
de La Unión 1 12 01 007 001 000 23400 11-007-01 8,000.00

TOTAL DE DEBITO 8,000.00

25/2/2019 Credito

Traslado entre cuentas / Mantenimiento de carretera en Pueblo
Viejo 12 01 019 001 000 23400 11-007-01 8,000.00

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

7.7 Por este medio presento ante Corporación Municipal la
cumplación presupuestaria realizada en el sistema SAMd
por las cantidades de L. 1,000,000,000.00 dato erróneo ya
que debió ser ingresada por la cantidad de L. 1,000,000.00
Naciendo su respectiva corrección en SAMd por medio de una
Disminución Presupuestaria por la misma cantidad, expresada
en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N°
92 con valor de L. 1,000,000.00.

7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las
facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su
reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba la
siguiente corrección en SAMd por medio de una disminución

Presupuestaria por la misma cantidad, expresada en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N° con valor de L. 1,000,000.00.

Expediente: 90

Ingreso

26/2/2019 Ampliación por ultimo desembolso de préstamo 32.2.1.01.0
13-109-01 1,000,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por préstamo a Banco de Occidente
(ultimo desembolso) Construcción de edificio Municipal 14 03 00
000 001 47110 13-109-01 1,000,000,000.00

Expediente: 91

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria por préstamo 32.2.1.01.01.01 13-109-
999,000,000.00 TOTAL DE INGRESO 999,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 999,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 999,000,000.00

Expediente: 92

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria 32.2.1.01.07.01 13-109-01 1,000,000
TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 1,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.9 Por este medio presento ante Corporación Municipal la ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000. por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal.

7.10 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y aprueba

la siguiente ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000.00 por concepto de último desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal

Expediente: 93

Ingreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por último desembolso de préstamo
32.2.1.07.01.01 13-109-07 1,000,000.00
TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria/construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-07 1,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.11 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal El traslado entre cuentas

7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba El traslado entre cuentas.

Expediente: 94

Debito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Levantamiento catastral rural 12 01 001
001 000 25100 11-001-01 54,000.00
TOTAL DE DEBITO 54,000.00

Credito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Facilitación del proceso de implementación del proyecto de alimentación escolar en Cabuñas 12 01 044 001
000 24900 11-001-07 54,000.00
TOTAL DE CREDITO 54,000.00

8 Informes

8.1 Referentes a los bienes inmuebles que son donados por la municipalidad la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere por unanimidad.
RATIFICA: EL ACUERDO MUNICIPAL SIGUIENTE:

Presupuestaria por la misma cantidad, expresada en los expedientes N° 91 con valor de 999,000,000.00 y N° con valor de L. 1,000,000.00.

Expediente: 90

Ingreso

26/2/2019 Ampliación por ultimo desembolso de préstamo 32.2.1.01.01.01
13-109-01 1,000,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por préstamo a banco de Occidente
(ultimo desembolso) Construcción de edificios Municipal 14 03 004
000 001 47110 13-109-01 1,000,000,000.00

Expediente: 91

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria por préstamo 32.2.1.01.01.01 13-109-0
999,000,000.00 TOTAL DE INGRESO 999,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificios Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 999,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 999,000,000.00

Expediente: 92

Ingreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria 32.2.1.01.07.01 13-109-01 1,000,000.0
TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Disminución presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-01 1,000,000.00
TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.9 Por este medio presento ante Corporación Municipal la ampliación presupuestaria por las cantidad de L.1,000,000.0 por concepto de ultimo desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal.

7.10 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba

la siguiente ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 1,000,000.00 por concepto de último desembolso de préstamo adquirido en Banco de Occidente, utilizado para la construcción de edificio Municipal

Expediente: 93

Ingreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria por último desembolso de préstamo
32.2.1.01.01.01 13-109-07 1,000,000.00

TOTAL DE INGRESO 1,000,000.00

Egreso

26/2/2019 Ampliación presupuestaria / construcción de edificio Municipal
14 03 004 000 001 47110 13-109-07 1,000,000.00

TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

7.11 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal El traslado entre cuentas

7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere revisa, discute y aprueba

El traslado entre cuentas.

Expediente: 94

Debito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Levantamiento catastral rural 12 01 001
001 000 25100 11-001-01 54,000.00

TOTAL DE DEBITO 54,000.00

Credito

26/2/2019 Traslado entre cuentas / Facilitación del proceso de implementación del proyecto de alimentación escolar en Cobanas 12 01 044 001
000 24900 11-001-01 54,000.00

TOTAL DE CREDITO 54,000.00

8 Informes

8.1 Referentes a los bienes inmuebles que son donados por la municipalidad la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere por unanimidad:

RATIFICA: EL ACUERDO MUNICIPAL SIGUIENTE:

Las concesiones dadas por esta municipalidad tendrán la duración irrevocable de cuatro años a partir de su aprobación para construir el establecimiento o vivienda, si dentro de dicho plazo el interesado no ha construido, el predio volverá a dominio de la Municipalidad por inutilidad pública.

8.2 Seguidamente el señor alcalde hizo uso de la palabra para manifestar que se siente satisfecho con el trabajo que hasta el momento está realizando la Compañía SERPIL, en la construcción del nuevo edificio municipal, ya que se ve el avance y hasta la fecha se han respetado los acuerdos establecidos. Por parte de la municipalidad se lleva un control respecto a los materiales que se han entregado como contraparte municipal. Asimismo habló sobre la problemática que se ha generado paralelo a la escuela, ya que en el terreno de la municipalidad pasa una línea de aguas negras, que dreña agua de los servicios sanitarios de la escuela, a su vez, se quiso conectar a ese sistema las aguas negras de una vivienda que colinda con la parte posterior de la municipalidad y colocar un tubo paralelo para drenar las aguas lluvias de la escuela y de la vivienda que colinda en la parte posterior de la municipalidad y llevarla a la calle, ambas tuberías previamente deberían pasar por la escuela. Tras conversaciones con la directora de la escuela, ella se opuso a que esta tubería pasara por la propiedad de la municipalidad y a que el de la vecina pase por la escuela, por tanto la directora firmó un documento donde quita responsabilidad a la empresa y a la municipalidad por el paso de la tubería de aguas negras, sin embargo previendo un cambio de opinión y de ayudar a la vecina, cuya vivienda se encuentra en la parte posterior de la municipalidad se dejaron los mechas para las aguas negras y aguas lluvias, ya que por la humedad que provocan estas últimas están generando un deterioro a las paredes del edificio municipal.

8.3 El señor alcalde destacó la importancia de sembrar árboles por

lo que la municipalidad de forma permanente trabaja en la conservación y promoción de los recursos naturales para beneficio de generaciones presentes y futuras por lo que ha firmado convenios con EUROSPAN para que participen en los programas de reforestación. Indicó que esta actividad también se ha realizado en años anteriores en la reforestación de la Micro cuenca La Fortuna. Asimismo lamentó que en el transcurso de la semana pasada la Policía Nacional decomisó 300 pie de madera que serían utilizados en la construcción de la municipalidad, ya que por la emergencia de la madera, quien la vendió no solicitó la licencia de aprovechamiento no comercial, debido a que obtenerla es necesario trasladarse hasta Santa Rosa de Copán, pese a que se cuenta con las instalaciones adecuadas para brindar una atención cercana con ingenieros forestales en la zona, pero de parte del Gobierno no se han facilitado fondos para la contratación del personal, de manera que lo expondrá en la próxima Reunión Regional con la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE HONDURAS (AMHON)

8.4 Continúo informando que se les está dando reparación a las carreteras que conducen a las comunidades de Ingenieros, Pueblo Viejo y San Manuel. A la vez comunicó que ha sostenido reuniones a través de la MANCOMUNIDAD para dialogar sobre la ampliación al relleno sanitario que se está gestionando a través de una ONG estadounidense, ya que se prevé que si este proyecto se obtuviera no habría que brindar contraparte municipal.

8.5 En cuanto a salud se rumora que el Gestor Plan en Honduras ya que no desea seguir con la administración de la misma, respecto a educación reiteró que el proyecto de electrificación en Ingenieros se realizara con aporte municipal y apoyo de club Rotario. Agregó que se encuentra pendiente la escuela del Guayabo e informó que la comunidad de la Cumbre San Juan está solicitando la construcción de un Kinder.

- 8.6 En aras de promover condiciones laborales adecuadas para el mejor desempeño institucional, luego de haber sido sometida a un periodo de prueba, la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA: Nombra a la ciudadana IRENE LISBETH ESCOBAR FLORES, portadora de la identidad número 0402-2001-00189, para que a partir del primero de febrero del presente año se desempeñe como Encargada de la Unidad de Recursos Humanos, devengando un sueldo mensual de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EXACTOS (2.6.300.00)
- 8.7 Por concepto salarial de los empleados al servicio de la municipalidad se RATIFICAN los sueldos establecidos en el Acta N° 21, celebrada en fecha viernes catorce de diciembre del año 2018. Anexo 8.6, folio 276. Para que los planillos de sueldo sean pagados conforme a lo que ya fue aprobado por esta Corporación Municipal sin excepción alguna.
- 8.8 El señor alcalde continuó informando que a través de los diputados se gestionaron proyectos en beneficio para nuestro municipio, entre ellos los 4 kilómetros de pavimento hacia el municipio de Santa Rita de Cepán.
- 8.9 Seguidamente el 5 regidor hizo uso de la palabra para informar que se estructuró la comisión del CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (COMDE) y solicitan un espacio en la próxima reunión, para ser juramentados. Comunicó que se iniciará con un proyecto de lecto-escritura a través de la Secretaría de Educación y USAID, a la vez identificar que otras actividades se pueden realizar.

9 Punto Especifico

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata, para informar que ya está abierto el crédito con SUMINISTROS ELÉCTRICOS (SEI) para darle seguimiento a los proyectos de electrificación que están en ejecución como son las comunidades de: El Coco, La Ruda, El Guamil, Buenos Aires, Mirasolito, La Esperanza, Anexo en el Plan del Perico

e Ingenieros quedando pendiente San Antonio Miramar en virtud que ese proyecto obtuvo contraporte municipal pero sera ejecutado de parte de diputados del partido Nacional.

El señor Alcalde preguntó al Sr. Regidor, como iba el avance del proyecto de San Antonio Miramar a lo que el respondió; que han existido algunas limitaciones

10 Puntos Varios

- 10.1 Se hizo presente la Profesora MARIAN ALDE ESCOBAR, en calidad de representante del consejo de docentes de la escuela de Morazan para petitionar que se le opusela la solicitud sobre la construcción de la cerca perimetral en dicha escuela, misma que se detalla en el inciso 6.1 de la presente acta.
- 10.2 La Honorable Corporación municipal APRUEBA la presente solicitud para ser ejecutada conforme se reciban los fondos de transferencia del Gobierno Central.
- 10.3 Seguidamente hizo uso de la palabra el segundo regidor Manuel de Jesus Vasquez, para solicitar que en representación del señor Alcalde se le nombre para viajar a la ciudad de Miami Florida, Estados Unidos para ser partícipe de una reunión con Líderes Globales.
- 10.4 Luego de haber sido discutido, la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos ACORDO Solicitar una espera de tiempo, para que el señor alcalde realice las investigaciones correspondientes sobre esa petición que realiza el segundo regidor, ya que se desconoce la procedencia de la invitación por no haberse puesto a la vista.
- 10.5 En calidad de Oficial de Información Pública hizo uso de la palabra la Joven Kimberlin Gabriela Rosa, para dar a conocer las actividades que esta realizando en el desempeño de su cargo.
- 11 No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se cierra siendo las 4:00 P.M



[Signature]
Amado Napoleón Mata
Alcalde

[Signature]
Rocio Guerrero
Vice-Alcaldesa

[Signature]
Marrin Alberto Vallecillo
1º Regidor

[Signature]
Manuel de Jesús Vázquez
2º Regidor

[Signature]
Sandra Noemi Valle
3º Regidor

[Signature]
Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

[Signature]
José Ángel Melgar Márquez
5º Regidor

[Signature]
Otilio Madrid Guerra
6º Regidor

[Signature]
José Alfonso Alvarado Calderón
7º Regidor

[Signature]
Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor

[Signature]
Marcela Oliver
Secretaria Municipal



Acta N° 26

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Copán, departamento de Copán en fecha veintea primero de marzo del año dos mil dieciocho. Abriendo el seno. Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Livón con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Libertada Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesús Vázquez, Marrin Alberto Vallecillo, Sandra Noemi Valle, Santiago Obdulio Valle, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez. Queda